

Expte. N° 0108/87-HCD

RESOLUCIONES

ARTICULO 1º) Adherir a la Minuta de Comunicación N° 4/87 emanada del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Benito Juárez.-

ARTICULO 2º) Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaría de transportes, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 4 de Agosto de 1987.-

Registrada bajo el número: 0015-87